

ANEXO I: RELACIÓN DE DOCUMENTOS NUMERADOS

A) ACREDITACIÓN DE LA NECESIDAD DE VIVIENDA
1.- Fotocopia compulsada del contrato de arrendamiento.
2.- Documentación acreditativa de la carencia de vivienda propia (Índice de Propiedades – Registro Propiedad).
3.- Justificante o certificación municipal de hallarse acogido en un establecimiento de beneficencia, en hospedaje, en convivencia con otros familiares, en precario o situación similar.
4.- Documentación acreditativa de encontrarse bajo expediente de desahucio judicial, expropiación o situación de denegación de prórroga legal del contrato de arrendamiento.
5.- Certificado o resolución de los servicios técnicos municipales acreditativo de las condiciones de habitabilidad de la vivienda y de la existencia de barreras arquitectónicas en caso de incapacitados.
6.- Justificante o declaración de la superficie útil de la vivienda.
B) ACREDITACIÓN DE ASPECTOS SOCIALES
7.- Fotocopias compulsadas de D.N.I.
8.- Fotocopia compulsada del Libro de Familia.
9.- Justificante de la discapacidad de alguno de los miembros de la unidad familiar.
10.- Certificado de convivencia municipal.
11.- Justificado de haber sido valorado dependiente.
12.- Título de familia numerosa.
13.- Certificado de escolarización de los menores de 16 años.
14.- Sentencia de Divorcio y/o Sentencia de Guardia y Custodia de los menores.
C) ACREDITACIÓN DE LOS DATOS ECONÓMICOS
15.- Fotocopias compulsadas de la declaración I.R.P.F correspondiente al mes impositivo anterior.
16.- Certificado de la empresa o empresas referente a los ingresos obtenidos por la unidad familiar durante el último año, si no existiera obligación de presentar la declaración de IRPF.
17.- Certificado acreditativo del Ministerio de Hacienda de no estar obligado a presentar declaración de renta.
18.- Informe de Pensiones y Prestaciones económicas.
19.- Certificado del I.N.E.M., acreditativo del subsidio en caso de desempleo, de los mayores de 16 años.
20.- Tarjeta de Desempleo.
21.- Justificante del INEM sobre búsqueda activa de empleo.
22.- Documento acreditativo de la cuantía percibida en concepto de derecho de alimentos en caso de separación y existencia de menores.
23.- Vida laboral de los mayores de 18 años.